

5 de agosto de 2021
DM-MAG-754-2021
SENASA-DG-989-2021

Señor
Andrés Valenciano Yamuni
Ministro
Ministerio de Comercio Exterior de Costa Rica

Estimado señor:

Reciba un saludo cordial, deseándole éxitos en sus gestiones. El motivo de esta misiva es solicitar interponer las acciones correspondientes ante la Organización Mundial del Comercio (OMC) con relación al bloqueo comercial injustificado impuesto por la República de Panamá.

Lo anterior por cuanto desde el 1 de julio del 2020, fecha en que Panamá cerró la exportación de productos de origen animal provenientes de Costa Rica a ese país, y que ha generado pérdidas enormes para empresas costarricenses, a pesar de haberse gestionado una gran cantidad de reuniones y acercamientos con las autoridades panameñas, esta situación no se ha resuelto al día de hoy.

Uno de los espacios más importantes, se llevó el cabo el 12 de febrero del 2021, en una reunión presencial bilateral entre autoridades del más alto rango, reunión en que se tomaron una serie de acuerdos entre ambos países, orientados a la reapertura, acuerdos que fueron cumplidos por Costa Rica en el tiempo y en la forma solicitado por el Gobierno de Panamá, no obstante, no ha habido interés de su parte por cumplir lo acordado en dicho espacio.

En conversaciones posteriores, debido a la dificultad para llegar a acuerdos con AUPSA y con el MIDA, se hicieron reuniones encabezadas por ustedes, con la participación nuestra y con el Ministro de Comercio Exterior de Panamá, Ramón Martínez y el Viceministro de Comercio e Industrias de Panamá, además del funcionario Norman Harris, también del mismo ministerio.

En dichas reuniones, se nos indicó que el Gobierno de Panamá estaba de acuerdo en que llenáramos el cuestionario sobre información sanitaria con datos correspondientes a un periodo de 5 años. Esta información debía además presentarse en un periodo de un mes.

De parte del Servicio Nacional de Salud Animal, se trabajó arduamente en la respuesta del cuestionario el cual se presentó en el tiempo señalado. No obstante, la respuesta obtenida de parte del doctor Concepción Santos Sanjur director de Salud Animal, con relación a las respuestas al cuestionario, denota un desconocimiento absoluto de lo acordado con el Sr. Ministro de Comercio Exterior de Panamá.

Ante este panorama, dado que las acciones de negociación bilaterales están agotadas, y a poco más de un año de haberse iniciado el impedimento de ingreso de nuestros productos a Panamá, es que requerimos que se haga efectiva la solución de controversias con el Gobierno de Panamá, dentro del marco de la OMC, a la mayor brevedad posible.

Atentamente,

Luis Renato Alvarado
Ministro
Ministerio Agricultura y Ganadería

German Rojas Hidalgo
Director General
Servicio Nacional de Salud Animal

CC. Sra. Marcela Chavarría Pozuelo, Directora General, Ministerio de Comercio Exterior.
Sr. Byron Gurdíán García, Director, Cuarentena Animal, Servicio Nacional de Salud Animal.